Envigado, 15 de agosto de 2025.

ESTUDIOS DEL SECTOR

En la modalidad de contratación por mínima cuantía, el análisis del sector debe tener en cuenta:

- El objeto del proceso de contratación,
- Las condiciones del bien o servicio;
- Las ventajas que representa para el Tecnológico de Artes Débora Arango Institución Redefinida contratar con el aspirante correspondiente;
- La forma de entrega;
- Los plazos;
- Las cantidades contratadas;
- Forma de pago
- Y en general las demás condiciones previstas por las partes.

Igualmente debe permitir al Tecnológico de Artes Débora Arango Institución Redefinida sustentar su decisión de hacer la contratación mínima cuantía, la elección del proveedor y la forma en que se pacta el contrato desde el punto de vista de la eficiencia, eficacia y economía.

El Tecnológico de Artes Débora Arango Institución Redefinida debe consignar en este estudio una reflexión sobre el sector que cubra los aspectos de que trata el Decreto 1082 de 2015 en el artículo 2.2.1.1.1.6.1. el cual estipula:

> *"**ARTÍCULO 2.2.1.1.1.6.1. Deber de análisis de las Entidades Estatales.** La Entidad Estatal debe hacer, durante la etapa de planeación, el análisis necesario para conocer el sector relativo al objeto del Proceso de Contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica, y de análisis de Riesgo. La Entidad Estatal debe dejar constancia de este análisis en los Documentos del Proceso".*

PERSPECTIVA LEGAL: El presente proceso de selección el cual comprende las etapas precontractual, contractual y poscontractual, así como el contrato que se llegue a celebrar se regirá por la Ley Colombiana y en especial, por las normas contenidas en la Constitución Política de Colombia, en el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública, la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, la Ley 1474 de 2011, el Decreto 019 de 2012, el Decreto No. 1082 de 2015, la Legislación tributaria y demás normas que las modifiquen o adicionen, así como por los documentos que conforman el proceso y demás documentos que sobre la materia se expidan durante el desarrollo del proceso de selección, y en lo que no esté particularmente regulado en ellas o en este documento, por las normas legales comerciales y civiles vigentes que sean pertinentes.

El presente estudio del sector se encuentra en la modalidad de contratación por mínima cuantía, teniendo en cuenta lo indicado en el artículo 2.2.1.2.1.5.2. del Decreto 1082 de 2015.

PERSPECTIVA COMERCIAL: El Tecnológico de Artes Débora Arango Institución Redefinida, es una Institución pública de Educación Superior del orden Municipal, especializada en formación en artes, con una prospectiva que responde a las necesidades de la comunidad, realizando actividades artísticas y culturales de impacto comunitario que permiten la integración del entorno, contribuyendo a elevar el nivel cultural y el desarrollo artístico.

Así las cosas, la entidad con esta contratación, se busca la realización de un mural externo en la sede principal de la institución, ubicada en la Calle 38 Sur # 44 -120 en el municipio de Envigado. De esta manera, esta iniciativa se enmarca como "Develando el Territorio Cultural y Creativo para el Mundo", actividad donde participan estudiantes matriculados en la institución, docentes, decanos y otros actores relevantes con el propósito de intervenir este espacio ejecutando así un mural que va a embellecer esta pared y que este será un símbolo de identidad, participación y proyección cultural institucional y de ciudad que represente los pilares artísticos, culturales y creativos del Tecnológico de Artes Débora Arango Institución Redefinida.

El proyecto del mural surge desde el semillero Mural-Mente como una iniciativa de investigación acción participación, proyectando el sentir de la comunidad de la entidad, la cual busca activar la relación entre la comunidad Deboriana y su territorio a través de una intervención gráfica colectiva. Este proyecto es liderado por la Facultad de Prácticas Visuales y Multimediales y el semillero antes mencionado. Bajo ese hilo conductor, la entidad para llevar a cabo todo lo antes expuesto, requiere la adquisición de todos los ítems definidos en la ficha técnica.

En el análisis del sector comercial, se evidencia que los productos requeridos se encuentran disponibles en el mercado colombiano, a través de proveedores que comercializan todo lo relacionado con la pintura ya sean grandes como pequeños comerciantes relacionados con artículos principalmente de ferretería. Al ser una contratación bajo la modalidad de mínima cuantía, la entidad busca a un proveedor que ofrezca las mejores condiciones técnicas en relación costo - beneficio, siempre y cuando cumpla con los requisitos habilitantes mínimos establecidos en el pliego electrónico de la plataforma SECOP II.

En el estudio de la oferta se realizó análisis a diferentes empresas reconocidas de la ciudad que prestarán este servicio y que estos cuenten con la experiencia y trayectoria necesaria para prestar el servicio señalado en el objeto del contrato; de igual forma, ale entidad tuvo en cuenta las diferentes contrataciones que ha tenido la institución cuyo objeto es igual o similar. Para el presente estudio de la oferta, y según el histórico de contratación del presente proceso en las vigencias anteriores, se logra identificar varios proveedores que pueden suministrar lo estipulado en la ficha técnica del presente proceso, y que estos cuentan con una trayectoria considerable en el mercado. También dichos proveedores cuentan con una experiencia relacionada con el objeto a contratar, lo que permite ir estableciendo información sobre dicho sector. El valor que se establece es el resultado del análisis de las diferentes cotizaciones solicitadas, lo que permitió saber que costo tiene el servicio en la actualidad y con base en este determinar el presupuesto a invertir.

PERSPECTIVA FINANCIERA: El Tecnológico de Artes Débora Arango Institución Redefinida, en el presupuesto aprobado para la vigencia, cuenta con la disponibilidad del recurso para apropiarlo en la satisfacción de la necesidad que quiere suplirse con lo señalado en el objeto propuesto para el proceso contractual. El aspecto financiero que soporta la necesidad del objeto a contratar, cuenta con el rubro o fuente de financiación compatible con el gasto en el presupuesto, bajo la línea de inversión, funcionamiento u otro tipo de egreso que se encuentre amparado en el presupuesto de ingresos, gastos e inversiones de la Institución para la vigencia respectiva.

PERSPECTIVA ORGANIZACIONAL: Teniendo en cuenta que la necesidad que se requiere suplir en la entidad, pretende una actividad especial de naturaleza técnica,

específicamente para la adquisición de materiales e insumos para la intervención de un mural externo en la sede principal de la entidad; en donde se requiere contar con la selección objetiva de un proveedor en el mercado, que cuente con experiencia e idoneidad frente al objeto y ficha técnica requerida en el presente proceso, bien sea persona natural o jurídica.

Lo anterior, se verifica en que la entidad no cuenta con personal suficiente en la planta de cargos que pueda suplir la necesidad del objeto a contratar.

PERSPECTIVA TÉCNICA: Un mural artístico es una obra visual creada directamente sobre una superficie física, que integra técnicas de pintura y diseño para expresar ideas, historias o valores culturales de manera pública. En el caso del mural proyectado para el Tecnológico de Artes Débora Arango Institución Redefinida, se busca materializar la identidad institucional y la creatividad que caracteriza a la comunidad educativa, a través del uso de pinturas, aerosoles, brochas, pinceles especializados y demás elementos descritos en la ficha técnica que aseguren durabilidad y calidad estética en el espacio externo de la sede principal de la entidad. Esta obra se convierte en un símbolo tangible de la proyección cultural y artística que la entidad representa, fortaleciendo el sentido de pertenencia y visibilidad en el marco del contexto urbano y moderno.

Este proyecto del mural artístico en un espacio externo de la sede principal de la institución es una estrategia de comunicación visual y apropiación del espacio público. Su propósito va más allá de la mera decoración; se convierte en una manifestación cultural que refleja la identidad de la institución y sus valores misionales. La realización de este mural se justifica por la necesidad de proyectar la imagen institucional, fortalecer el sentido de pertenencia en la comunidad educativa y embellecer el entorno urbano.

La elaboración de este mural artístico se fundamenta en la capacidad de este tipo de expresión para generar un impacto positivo en el entorno y en la comunidad en general. La relación del mural con la cultura es intrínseca, pues actúa como un lienzo público para la manifestación de ideas, la narración de historias y la promoción de los pilares artísticos y creativos de la institución. Al representar la identidad del Tecnológico Débora Arango Institución Redefinida, el mural se convierte en un punto de referencia cultural y un espacio de diálogo con la ciudad. Esto en congruencia con los objetivos misionales de la entidad, que buscan la promoción de las artes y la cultura, y fortalece el vínculo entre la institución, su comunidad y el ecosistema cultural de la ciudad.

Por lo anterior, y en ocasión a la modalidad de selección por mínima cuantía, se requiere contar con un proveedor ya sea persona natural o jurídica, que cumpla con lo indicado en los requisitos habilitantes establecidos en el pliego electrónico de la plataforma SECOP II, que demuestre su idoneidad respecto al objeto contractual y la ficha técnica establecida para el presente proceso de contratación.

Así las cosas, las normas específicas para el presente proceso de selección son:

- ✓ Ley 1480 de 2011. Por medio de la cual se expide el Estatuto del Consumidor y se dictan otras disposiciones.

En el estudio técnico se llega a la conclusión, que la entidad estatal para el presente proceso de contratación no se requiere solicitar ningún tipo de garantías descritas en el

artículo 2.2.1.2.3.1.2 del Decreto 1082 de 2015 en virtud del artículo 2.2.1.2.1.5.5 ibidem.

OBJETO: Adquisición de materiales e insumos para la realización de un mural como proyección de la imagen Institucional en un espacio externo de la sede principal del Tecnológico de Artes Débora Arango Institución Redefinida.

Clasificación UNSPSC:

Clasificación UNSPSC	Segmento	Familia	Clase	Producto
31211904	Componentes y suministros de manufacturas.	Pintura y bases y acabados.	Aplicadores de pintura y accesorios para pintar.	Brochas.
31211906	Componentes y suministros de manufactura.	Pinturas bases y acabados.	Aplicadores de pintura y accesorios para pintar	Rodillos de pintar
12161803	Material químico incluyendo bioquímicos y material de gas	Aditivos.	Coloides.	Aerosoles.
31211905	Componentes y suministros de manufactura.	Pinturas bases y acabados.	Aplicadores de pintura y accesorios para pintar	Mezcladores de pintura
60121229	Instrumentos Musicales, Juegos, Juguetes, Artes, Artesanías y Equipo educativo, Materiales, Accesorios y Suministros	Equipo, accesorios y suministros de arte y manualidades	Pintura del aula y de bellas artes, medios, aplicadores y accesorios	Pinceles especializados
60121201	Instrumentos Musicales, Juegos, Juguetes, Artes, Artesanías y Equipo educativo, Materiales, Accesorios y Suministros	Equipo, accesorios y suministros de arte y manualidades	Pintura del aula y de bellas artes, medios, aplicadores y accesorios	Pintura témpera líquida tradicional
60121202	Instrumentos Musicales, Juegos, Juguetes, Artes, Artesanías y Equipo educativo, Materiales, Accesorios y Suministros	Equipo, accesorios y suministros de arte y manualidades	Pintura del aula y de bellas artes, medios, aplicadores y accesorios	Pintura témpera líquida contemporánea
31201503	Componentes y Suministros de	Adhesivos y selladores	Cinta adhesiva	Cinta de enmascarar

	Manufactura			

ANÁLISIS DE LA DEMANDA Y LA OFERTA

El Tecnológico de Artes Débora Arango Institución Redefinida revisó el histórico de adquisiciones previas con objeto similar de la contratación que se pretende realizar, encontrándose lo siguiente:

Histórico de Contratación en la institución:

Modalidad de selección	Mínima cuantía
No de contrato	CMC 27-2021
Contratante	Tecnológico de Artes Débora Arango Institución Redefinida
Contratista	Fedesquina SAS
Objeto del contrato	Suministro de pinturas y aerosoles para la realización de actividad de muralismo en la Zona 3 del Municipio de Envigado, en el marco de la ejecución del convenio N° ENV 16-09-1189-21 suscrito entre la Secretaría de Bienestar Social y Comunitario y La Escuela Superior Tecnológica de Artes Débora Arango.
Valor del contrato	$ 19.000.000
Plazo del contrato	2 (Meses)
Garantías exigidas	La entidad no considero necesario exigir garantías.

Modalidad de selección	Contratación directa
No de contrato	CPS 88-2022
Contratante	Tecnológico de Artes Débora Arango Institución Redefinida
Contratista	CORPORACION SOCIOCULTURAL EL ARTE ES LA SOLUCION
Objeto del contrato	Prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión para la coordinación y ejecución de las actividades "Arte y Paz: Pintura Viva" y "Arte y Paz: Encuentro de escultores", además de otras actividades en el marco de la realización de la Semana de la Cultura y Fiestas del Carriel de municipio de Envigado, en la ejecución del contrato interadministrativo N° ENV-19-09-1052-22 suscrito entre la Secretaria de Cultura y la Escuela Superior Tecnológica de Artes Débora Arango Institución Redefinida
Valor del contrato	$ 33.600.000
Plazo del contrato	2 (Días)
Garantías exigidas	La institución no considero necesario exigir garantías.

Histórico de Contratación de otras entidades del bien, obra o servicio:

Una vez consultada la página web del "Sistema Electrónico de Contratación Pública SECOP" se analizaron invitaciones públicas, pliegos de condiciones, estudios previos y del sector, adendas, aceptación de la oferta, contratos y demás documentos del proceso, en donde se identificaron los siguientes procesos de contratación que han realizado diferentes entidades estatales, relacionados con el bien, obra o servicio que se pretende contratar, las cuales se enuncian a continuación:

Modalidad de selección	Contratación Mínima Cuantía
No de contrato	MC-IDIPRON-2020-0040
Contratante	Instituto Distrital Para La Protección De La Niñez Y La Juventud - Idipron*
Contratista	SUMINFER SAS
Objeto del contrato	Adquisición de elementos artísticos para las actividades de muralismo de la estrategia cultura ciudadana.
Valor del contrato	$ 15.551.076
Plazo del contrato	1 (Meses)
Garantías exigidas	Cumplimiento del contrato Pago de salarios Calidad y correcto funcionamiento de los bienes

Modalidad de selección	Contratación Mínima Cuantía
No de contrato	I.P.M.C-070-2023

Contratante	MUNICIPIO DE MARIPI
Contratista	Fundacion en manos de Dios
Objeto del contrato	Prestacion de servicios para el diseño, elaboracion y pintura de un mural en el parque infantil de la vereda santa rosa del municipio de maripi boyaca, espacio establecido como medio de esparcimiento, recreacion y desarrollo de habilidades para la infancia
Valor del contrato	$ 15.551.076
Plazo del contrato	8 (Dias)
Garantías exigidas	Cumplimiento del contrato Pago de salarios Calidad y correcto funcionamiento de los bienes

CARLOS ALBERTO RUA PUERTA
Decano de la Facultad de Prácticas Visuales y Multimediales
Tecnológico de Artes Débora Arango Institución Redefinida

Proyectó:	
Nombre: Jhon Jairo Salas Herrera Cargo: Abogado Contratista	
"Los aquí firmantes manifestamos que hemos leído y damos fe de haber revisado el contenido que obra en el documento, para ser incorporado en el trámite o proceso respectivo"	